

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2015**

D. Joaquín Poch Broto, con NIF 28.325.177X, actuando en su calidad de Vicepresidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

VISTA la propuesta del Director de Gestión del IdISSC y de la Directora Científica del IdISSC de concesión de la ayuda para la intensificación de la actividad investigadora convocada por esta Fundación a favor de Dña. Eva López Valdés, de conformidad con el tercer párrafo del apartado 8. C de las bases de la citada Convocatoria, acuerda

**RESOLVER**

A favor de Dña. Eva López Valdés (Grupo de Enfermedades Neurológicas -Area Neurociencia-), la convocatoria de ayuda para la intensificación de la actividad investigadora de fecha 8 de junio de 2015.

La duración de esta ayuda será de un año para la liberación del 50% de la actividad asistencial del candidato seleccionado, estableciéndose una aportación de 30.000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución del facultativo intensificado.

En Madrid, a 7 de Julio de 2015

  
D. Joaquín Poch Broto  
Vicepresidente del Patronato de la FIBHCSC